



Proceso : EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante : WILMAR ALEXANDER CARDEÑO BASTIDAS
Demandado : JESUS ERALFO PACHECO ANZOLA Y CARLOS JULIO BARRENECHE ARANGO
Apoderado Dte : EMERSON RODRIGUEZ VERDUGO
Radicado : 683852042001-2018-00179

Constancia: Al despacho informando que la parte actora presentó memorial, respecto abonos allegados por el demandado y solicitud para requerir a la Inspección de Policía de Landázuri, para que ofrezca cumplimiento a lo comisionado. Para su conocimiento y demás fines.

Landázuri, 30 de mayo de 2023.

Mª Luz Mila Durán Murillo
MARIA LUZ MILA DURAN MURILLO
SECRETARIA AD-HOC

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Landázuri, treinta (30) de mayo de Dos Mil Veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial, se incorpora memorial y se pone en conocimiento de la parte demandada, para los fines legales pertinentes.

De igual manera, por secretaria, requiérase al comisionado, para que informe sobre lo ordenado y en caso de que aún no se haya realizado el secuestro, proceda a la mayor brevedad posible a realizarlo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

WILFREDO CADENA CASTILLO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO
POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 31
DE MAYO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.

Mª Luz Mila Durán Murillo
MARIA LUZ MILA DURAN MURILLO
SECRETARIA AD-HOC